



REPUBLICA DE CHILE
CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°022

FECHA	:	06.08.2024	HORA: 11:00 hrs
LUGAR	:	Sala de Reunión	
CONCEJALES ASISTENTES	:	Jhean Ramírez D.	Presidente del Concejo
		Julia Pizarro R.	Concejal
		Dirk Vicentelo C.	Concejal
		Karen Salinas S.	Concejal
		Luis Cutipa C.	Concejal
		Edwin Huayta M.	Concejal
NÓMINA DE INVITADOS	:	Magda Ayala A.	Alcalde(S)
		Manuel Garrido H.	Asesor Jurídico
		José Vilches R.	Administrador Municipal
		Oscar Orellana	Director SECOPLAN
		Claudia Abarzua	Directora de la Fundación Cultural
		Rusmeri González	Directorio de la Fundación Cultural
		Vidal Anza	Directorio de la Fundación Cultural
		Cristian Fernández	Representante Legal Empresa U.
		Natalia Lloja	Abogada de la Empresa Aurrera
		Oscar Contreras	Administrador de la Empresa Urrega
		Maribel Anza	Presidenta de la comunidad Quechua
		Thelma Ramos M.	Secretaria de la comunidad Quechua
		Víctor Nina H.	Tesorero de la comunidad Quechua

TABLA:

- 1.- Aprobación Acta Sesión Anterior
- 2.- Informe del alcalde – Cuenta
- 3.- Informe de Compras
- 4.- Tabla Ordinaria
 - 4.1 Modificación presupuestaria fundación Cultural de Ollagüe.
 - 4.2 Exposición de la empresa Aurrera.
- 5.- Cuenta representante concejales AMRA y Cuenta Trabajo Comisiones
- 6.- Varios

El presidente del concejo, Sr. Jhean Ramírez Domínguez, solicita a todos los presentes, la aprobación para agregar un punto más en la tabla ordinaria, el cual sería el 4.2, con la empresa Aurrera con la aprobación de los concejales presentes, se modifica la tabla y se agrega el punto 4.2.-

PUNTO 1 Lectura Tabla y Acta anterior

Por contar con la mayoría de los votos y la inasistencia de don Humberto González, quien preside y asume como presidente del concejo, Sr. Jhean Ramírez Domínguez, pregunta a todos si existen observaciones en el acta anterior.

Una vez expuestos los antecedentes los Sres. concejales proceden a votar:

ACUERDO N° 095/2024

Por unanimidad de los Sres. concejales presentes y el voto de aprobación del presidente del Concejo.

Se aprueba acta de sesión ordinaria N°021 de fecha 30 de julio del presente año. -

Concurren al Acuerdo los Señores concejales: Pizarro, Huayta, Cutipa, Vicentelo, Salinas.



REPUBLICA DE CHILE
CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°022

PUNTO 2 Informe del alcalde – Cuenta

Presidente del Concejo Sr. Jhean Ramírez D, Cede la palabra a la Sra. Magda Ayala Akimoto como alcalde(s) quien informa lo siguiente:

3.-Sra. Magda Ayala Akimoto, alcalde(S), informa sobre el convenio OS-14, contextualiza que el Convenio que se firmó con carabineros de Chile y de la Ilustre Municipalidad de Ollagüe, este es un convenio de colaboración donde el objetivo principal es de colaboración de patrullaje mixto, disponiendo de nuestra patrulla y haciendo un trabajo complementario entre carabineros y funcionario municipal de bajo y mediano riesgo, esto se pueda dar a través del convenio mencionado.

2.- Sra. Magda Ayala Akimoto, alcalde(S), informa que también se logró dar el tema satelital en la posta, esto se realizó, mediante la presencia cierto de personas de claro y vtr para la posta de Ollagüe, esto se realizó durante la semana.

Sr. Jhean Ramírez Domínguez, presidente del concejo, Cede la palabra a los Sres. concejales, por si alguien quiere hacer alguna consulta.

Sr. Edwin Huayta, concejal, pregunta lo siguiente: ¿Si el municipio ya contrato alguna persona que tuviera como función el tema de seguridad comunal? ¿Quién realizará actualmente la función de esa labor, para trabajar según lo que indica el convenio?

Sra. Magda Ayala Akimoto, alcalde(s), indica lo siguiente: Efectivamente necesitamos disponer de un patrullero o inspector municipal, lo cual nos encontramos en ese proceso, debido a que en primera instancia no hubo participantes para este concurso, por lo tanto, se volvió hacer el concurso y en paralelo nosotros estamos, realizando la programación de rutas, pero vamos a disponer de un profesional que se encuentra en concurso nuevamente.

Sra. Magda Ayala Akimoto, Alcalde(S), indica que existen dos componentes centrales uno que tiene que ver con el convenio OS-14 y el programa de patrullaje preventivo independiente que se tenga inspector municipal, se tiene que dar inicio al patrullaje preventivo en donde no es necesario que lo pueda realizar el inspector municipal sino un funcionario municipal en donde su labor es de prevención con la comunidad y en paralelo convenio que se firmó, nosotros tenemos que avanzar y no esperar a que podamos contratar a inspector municipal, el patrullaje lo está haciendo Camilo aguilera en la difusión hace dos semanas que se está realizando el patrullaje preventivo.

Sr. Luis Cutipa, concejal, consulta ¿el tiempo que lleva el sr. Camilo Aguilera, realizando el patrullaje?

Sra. Magda Ayala Akimoto, alcalde (s) Da respuesta a la pregunta e indica que son dos semanas en las que se encuentra trabajando, pero si ustedes necesitan más información y si necesitan las rutas y el objetivo, se les entrega.

Sr. Luis Cutipa, concejal, solicita saber si durante el tiempo que se encuentra el patrullaje preventivo, se ha notado algún cambio o si existe alguna novedad?

Sra. Magda Ayala, alcalde(s), indica que recién se está realizando el patrullaje en forma preventiva se tuvo un acercamiento en primera instancia con algunas personas, se hizo una convocatoria con algunas personas, no llegaron muchas, hubo algo de resistencia sobre el tema del patrullaje en donde la comunidad lo estaba tomando como un tema de control más que prevención por lo tanto se debe trabajar en el tema de educar de ahora en adelante, estamos tratando de reunir toda la información que se va realizar sobre el patrullaje.

Sra. Karen Salina S, concejal ¿pregunta si, el funcionario Camilo Aguilera, se encuentra con alguna de adendum de contrato, con respecto a esta función?



REPUBLICA DE CHILE
CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°022

Sra. Magda Ayala Akimoto, indica que dentro del contrato del funcionario Camilo, este tiene, también Otras funciones, además de lo administrativo y el apoyo a DIDECO, estas se asignan de parte de la directora, esto está dentro del contrato.

Sra. Karen Salinas, menciona que este tipo de funciones puede provocar un riesgo, sugiere que se le modifique el contrato a través de adendum, donde se especifique estas funciones esto es debido a cualquier eventualidad.

Sra. Magda Ayala Akimoto, alcalde(s), indica que se va a acoger la sugerencia del concejal, también reitera que la función de Camilo Aguilera está en rol de ser preventiva por lo tanto en la situación que no debería presentarse con ningún incidente, pero la labor principal es una vez a la semana y son temas preventivos.

Sr. Oscar Orellana, Director de Seco plan, interrumpe, e indica que la función de esta actividad tiene que ver con difundir un poco con todas las ofertas que tiene la subsecretaria de prevención del delito en términos de que lo que se hace en prevención, la labor principal es reunirse con la población generar diagnóstico, establecer ciertas situaciones que pueden estar generando u obedecer a probables delitos, por eso se llama patrullaje preventivo a diferencia del patrullaje mixto que se hace en colaboración con carabineros y si se hace un control más preventivo de ciertas situaciones en donde tiene la facultad de detenerlo a una persona que puede estar en una situación de conflicto o situación de algún delito.

Sr. Jhean Ramírez D, presidente del concejo, ¿La antena satelital que viene a mejorar internet o alguna otra cosa?

Sra. Magda Ayala Akimoto, alcalde(s), cede la palabra a don Jorge Berrios Aguirre, quien indica lo siguiente:

Esto es una antena Satelital Stark ling, que tiene una velocidad de baja de aproximadamente 250 mega, viene apoyar lo que es la velocidad de conexión de la posta fue una alianza entre claro y vtr en donde el subsecretario de telecomunicaciones vino hacer entrega además de un notebook y una Tablet para los funcionarios de la posta para que puedan trabajar, ellos con internet más fluidamente, recordemos que ellos van a trabajar con el programa rallen un sistema en línea que tiene todas las fichas medicas de todas las personas que se atienden, por lo cual ellos necesitan un buen sistema de conexión y esto viene a cubrir esta necesidad.

Sr. Jhean Ramírez D. concejal, ¿si el tema del patrulle se realiza en horario laboral? O ¿se está realizando en horario anexo?

Sra., Magda Ayala Akimoto, alcalde(S), indique se está realizando en horario laboral, pero también existe la posibilidad de ser susceptible a cierto requerimiento de vecinos y vecinas.

Sra. Karen Salinas S. concejal, pregunta ¿Cuándo la camioneta de patrullaje realizaría patrullaje en las localidades aledañas a la comuna de Ollagüe?

Sra. Magda Ayala Akimoto, alcalde(s), reitera que se encuentran esperando al que se incorpore el inspector municipal, para llevar a cabo estas funciones, no se quiere incurrir en incumplimientos de alguna ilegalidad o alguna dificultad mayor.

Sr. Dirk Vicentelo, concejal, pregunta ¿si el municipio cuenta con el presupuesta para la contratación de estas personas?

Sra. Magda Ayala Akimoto, alcalde(s), indica que existe un cupo de planta que era el de don Eduardo Vicentelo, se está pensando en ese cupo para dejar el inspector municipal.

Sr. José Vilches, interrumpe e indica que, al escalafón de mérito, se procedió a subir a la escala a los funcionarios en el mismo escalafón técnico y queda el grado 15 disponible para este puesto.



REPUBLICA DE CHILE
CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°022

PUNTO 3 Informe de compras primera semana mes de Julio del 2024.-

El presidente del concejo. Sr. Jhean Ramírez D., indica que la información se encuentra en sus carpetas, dispuesto a los artículos 8 del inciso 7 de la ley 18.695 orgánica constitucional de municipalidades se da a conocer al concejo municipal sobre licitaciones públicas, privadas y otras compras de este municipio, de 30 de julio al 05 de agosto del presente año, se informa lo siguiente:

La licitación, Servicio para evento para fiesta para niños en la comuna de Ollagüe en donde existen dos oferentes, dulces y confites Camila Quiroz y producciones maría Yolanda Castillo, ambas personas naturales, en donde se adjudica a Producciones María Yolanda Geldez Castillo, por monto de \$3.893.300 (tres millones ochocientos noventa y tres mil trescientos pesos)

Compra directa, curso donde asiste el Sr. Manuel Flores Achú, nominado Ley de compras públicas, nueva ley 21.634 mejora en calidad de gasto público, mayores estándares de probidad y transparencia el cual se realizó entre los días 12 al 16 de agosto en la ciudad de Iquique, por capital sur SPA, por monto de \$450.000 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos)

Presidente del concejo. Sr. Jhean Ramírez, Cede la palabra al concejo.

Sra. Karen Salinas S. Concejala, pregunta textual ¿Cuándo se realizará la actividad del día de la niñez?

Sra. Magda Ayala Akimoto, alcaldesa, indica que es el jueves 08 de agosto del 2024 desde las 15:00 hrs a las 17:00 hrs, vamos a enviar el flyer e informar para conocimientos de ustedes, comenta que se coordinó con la directora para que los niños del colegio pudiesen participar.

Sr. Jhean Ramírez, presidente del concejo, indica que con respecto a normativa vigente si viene cierto, se pueda comunicar con anterioridad para que todos puedan participar a través de comunicación y difusión.-

PUNTO 4 Tabla Ordinaria.-

4.1 Modificación presupuestaria fundación Cultural de Ollagüe, información que llega a todos los correos de los concejales, con fecha 31 de julio del 2024 y que también se encuentra impresas en sus carpetas, para tal efecto se invita al directorio de la fundación donde se hace presente la directora de la Fundación, Srta. Claudia Abarzua, el Sr. Vidal Anzá, Arturo Larraín y la Sra. Rusmeri González, luego Cede la palabra a la directora de la Fundación, donde indica lo siguiente:

Srta. Claudia Abarzua, Directora de la Fundación, dice que, se envió el documento donde se encuentra a través de columnas en los ítems están los presupuestos aprobados y las solicitudes de reevaluación presupuestaria en la mayoría de las tercera columna son rebajas que se están realizando al presupuesto porque el presupuesto que se redactó fue superior al que realmente se está ejecutando y al hacer la proyección de lo que ha sucedido de enero hasta diciembre hay gastos que van a variar debido a que van bajando, por ello en la quinta columna se indica las rebajas, aumentos y cuales se han mantenido, entonces no voy, uno por uno por que son muchos puntos yo creo, pero si voy a comentar sobre los ítems que necesitamos aumentar que son algunos poquitos y hay un par de ítems que necesitamos crear el presupuesto es el mismo, no estamos pidiendo más dinero si no que, lo que queremos es solo reanudar los dineros.

Entonces en la primera hoja en la cuenta del 1001 específicamente el seguro de cesantía esta super desglosado el tema de los pagos de los sueldos etc., acá donde había una proyección de un millón novecientos, el monto central es de dos millones setecientos cincuenta, hay vamos a tener que aumentar un poquito para poder cumplir con ese compromiso en realidad y también en los honorarios pedimos un aumento de un millón de pesos porque ha habido varias licencias médicas y solicitudes de vacaciones, por lo tanto hemos no hemos reemplazado con alguien que reemplace



REPUBLICA DE CHILE
CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°022

este cargo, aunque hemos contratado a honorarios para apoyar temas específicos, también yo he asumido en otros trabajos administrativos, porque es difícil enseñarle a una persona de venga de afuera todo el trabajo administrativo que se realiza de base, los demás han sido apoyo que han estado incluso de antes que estuvieran, entonces el monto total de esta cuenta es de \$94.212.000 estaría bajando a \$88.247.000, luego viene el otro que aquí están agrupados por sueldos que se dividen entre los sueldos del equipo base de la fundación y otros como la encarga de la biblioteca, la encargada del museo y la radio y la otra cuenta solo rebajas en los ITEM.

Sr. Luis Cutipa C, concejal, interrumpe, ¿consulta si las licencias las paga el COMPIN?

Sra. Claudia Abarzua, directora de la fundación, indica que efectivamente las cancela el COMPIN

Sr. Jhean Ramírez D, presidente del concejo, interrumpe, menciona que lo que indica el concejal es que estos son gastos son fortuitos ya que la persona puede volver a trabajar y los dineros tienen que estar en ese ITEM.

Sra. Claudia Abarzua, comenta y da un ejemplo que en enero y febrero hubo licencias y ese gasto no se realizó por lo tanto esos dineros están y esos son montos de rebajas que se mencionaron.

Indica que la cuenta 2201, donde están los materiales de aseo, de oficina, impresión etc, aquí también se producen rebajas porque no se van a gastar lo presupuestado el año pasado y lo que aquí si está pidiendo una creación de ITEM por la contabilidad, en el contexto de que la fundación no tenía desde su creación contabilidad hecha por su portador, por lo tanto no tiene balances ni tiene estado financieros, entonces cuando la contraloría realizó la fiscalización indico que había que entregar esta documentación, por lo tanto la única manera de realizarlo es contratar a un contador que se maneje en el área de contabilidad para que lo haga, es la única manera dado que tiene que ser una persona dedicada, por lo tanto es un requerimiento y es demasiado necesario hacer, se cotizaron varias empresas, es demasiado necesario hacerlo porque si no, la contraloría va a seguir cuestionando la documentación antes mencionada.

Sra. Karen Salinas S., Concejal, menciona que estuvo revisando y aún no llegan la caratulas de la modificaciones presupuestarias, pero tampoco aún llegan las rendiciones del primer semestre de la fundación, entonces nosotros no podemos hacer ningún aprobación de modificaciones presupuestarias de la fundación si no contamos con las rendiciones, hace mención que en la modificación del presupuesto tiene como rebaja las capacitaciones, siendo que el año pasado no se realizaron y este año debían si o si realizarse capacitaciones, como vamos a saber si se está llevando el plan, sin tener claro la rendición del primer semestre.

Sra. Claudia Abarzua, Directora de la fundación, menciona que cuando se envió el correo, solicito que se realizaran la consultas para ella poder traer toda la información a esta reunión pero la puedo entregar por que la tengo sistematizada, dentro de esta semana enviarla ordenadita, respecto a la rendición yo tenía entendido que hay que rendir la totalidad de la plata entregada nosotros recién ayer terminamos de hacer los últimos pagos y hacer la rendición, no tenía conocimiento de que se hacía por semestre porque yo siempre he rendido y e rendido fondos completos.

Sr. Jhean Ramírez D, presidente del concejo, interrumpe e indica que históricamente que de acuerdo con el convenio la fundación rinde semestralmente al concejo municipal, debido a que siempre se ha trabajado de esa manera.

entonces hare llegar la rendición lo antes posible.



REPUBLICA DE CHILE
CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°022

Sra. Claudia Abarzua, directora de la fundación, menciona que con respecto a las capacitaciones y gestione un diplomado para la Sra. Carmen y la Sra. Dina de gestión cultural que era la posibilidad de algo super concreto, la Sra. Dina dijo que no porque se encontraba realizando otro curso de la biblioteca, la Sra. Carmen, dijo que si, pero no asistió, luego de un mes de no asistir, para no perder el cupo lo tome yo ahora, entonces hemos generado instancias.

Sra. Karen Salinas S. concejal, interrumpe e indica que la solución es incentivar a las personas, debido a que quizás la fecha no les convenia a ellas, con las actividades que ellas tenían, debido a que el museo se abre todos los fines de semanas.

Sra. Claudia Abarzua, directora de la fundación, indica que tienen temas que solucionar internamente, pero sean presentado varias posibilidades, indica que el funcionario de la radio aun no hace entrega del requerimiento en capacitación, solo indico de un teléfono que se le compro, pero en el tema de la capacitación tenemos dos propuestas que lo envió el alcalde, a él se solicitó que manifieste sus necesidades de capacitaciones y de la radio y aun no tenemos esa respuesta.

Sra. Karen Salinas S. concejal, interrumpe que como directora de la fundación debiese saber el requerimiento que necesita el funcionario en capacitarse.

Sra. Claudia Abarzua, directora de la fundación, alude a que ese tipo de decisiones se conversan con los funcionarios y nada se impone jamás.

Sr. Luis Cutipa, Concejal, indica que estamos para conversar, ve que se molesta un poco, el tiempo le da la razón, si bien el trabajo es importante realizarlo en Ollagüe y no en Santiago, indica que no está de acuerdo que se encuentre en Santiago, se prefiere que las cosas se realicen en Ollagüe ya que debiese estar en terreno ya que debe conversar con las mineras buscar fondos, no hacer tanto papel, no creo que sea algo malo lo que le estoy diciendo, su sueldo debe ser justificado, me gustaría que un poblador tenga el cargo suyo y que gane lo que usted gana, pero si el alcalde la trajo a usted es porque tiene las competencias, recalca que no somos Santiago.

Sra. Karen Salinas S, concejal indica textual que, en el 3110, en el Item de la Banda Instrumental en la comuna de Ollagüe se indica que de un millón ochocientos aumenta a cuatro millones.

Solicita que responda la Sra. Magda Ayala a la siguiente pregunta ¿este año el municipio no va a contratar la amplificación, porque esos gastos eran del municipio, entonces la fundación se va a hacer cargo de esos gastos de amplificación para la licitación del 18 de septiembre?

Sra. Magda, indica que se debe coordinar y contar con más información, porque igual en el 3003 aporte fondos de la música, ese proyecto se suponía que iba venir con todo lo que incluye el tema de los extras, debido a que ahora se va a crear una subcuenta con diez millones quinientos solamente para ese proyecto.

Sra. Claudia Abarzua, directora de la fundación, explica que los fondos FND son montos altos de proyecto, pero los Fondart son montos super específicos, montos pequeños, por lo tanto, cuando se postuló al Fondar el año pasado en octubre la solicitud era de los gastos de los profesores de todas las clases tenían que hacerlo la fundación, dentro de los ITEM de este proyecto no existe este tipo de gastos, quedo un monto de un millón cien y de esto se compró tres instrumentos más.

Sra. Karen Salinas S, concejal, manifiesta que no le llegó ese proyecto (se refiere a modo de información, los proyectos mencionados del Fondart).

Sra. Claudia, indica que va a enviar la información llegando a la oficina.

Sra. Karen, pregunta sobre la subcuenta que tiene que la muestra cultural.

Sra. Claudia, indica que se trata de la tercera muestra cultural que en salares eternos 2024, es una feria de artesanos y artesanas, son concursables y el máximo es de cincuenta millones con el grupo de los Jaivas, pagar premios, darles una colación a los niños, y el proyecto de las artesanas nosotros tenemos que aportar con los insumos.



REPUBLICA DE CHILE
CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°022

Indica que los Jaivas tenían programado para el 31 de agosto, pero recién llegó el convenio la semana pasada por lo cual se aplazó al 9 de septiembre del presente año, pero no saben si va a suceder porque el gobierno regional tiene que tramitar la firma del convenio y sacar la resolución y después pedir los recursos, que damos a lo que nos indique el gobierno regional para la fecha., dado que son tres días que van a estar los Jaivas en la localidad y menciona que no es fácil coordinar eso. Todos proyectos requieren cofinanciamiento, ahora terminé uno que es para comprar 20 instrumentos más, para lograr proyectar 40 alumnos y jóvenes para el 2026, hay muchos fondos abiertos.

Sr. Jhean Ramírez Domínguez, presidente del concejo, ¿qué entiende su presentación, pero por ejemplo el proyecto de la banda de bronce cuanto fue el monto?, Diez millones, claro que si uno postula a un proyecto de diez millones y pide un cofinanciamiento de diez millones y medio a opinión personal el cofinanciamiento es más caro que el proyecto, también opino de lo que opinión de los pobladores, uno ve de los instrumentos que se compraron y uno pregunta si es lo que queríamos o no tan de lo que queríamos, porque es más tirado a otro estilo de música que no se maneja en la comuna, si bien a qui se ve un tipo de bronce, este es más andino, distinto al bronce clásico que se ve en la región metropolitana, saxófono, aquí se ve más la tuba, se ve el verguero son cosas totalmente que uno lo ve diferente, uno ve el proyecto cuando ya se encontraba adjudicado, cuando lo vemos a través de fotos, concejal Luis Cutipa, que toco en banda de bronce sabe que esa instrumentación no se toca aquí en el norte.

Sr. Dirk Vicentelo, concejal, pregunta ¿cuál era el objetivo de la crear una orquesta andina, una sinfónica acá? Esa es consulta, agrega que tampoco llegó ninguna información.

Sra. Claudia Abarzua, directora de la fundación, reitera, que ella no trabajaba en la fundación, que fue contratada para formular proyectos y la instrucción cuando fui contratada, fue queremos este proyecto, con estos instrumentos y yo elaboré el proyecto de acuerdo con lo que me solicitaron.

Sr. Jhean Ramírez D, presidente del concejo, interrumpe e indica que comenta por que a ellos les mostraron el proyecto ya hecho.

Sra. Claudia, indica que fue asesorada por los profesores de Galambanda de la ciudad de Calama, ellos son los profesores que realizarán los talleres acá, están validados por el ministerio, menciona que no sabe a qué otros expertos le puede preguntar más allá.

Sr. Jhean Ramírez D. Indica que debe preguntarle a la gente de Ollagüe,

Sra. Claudia, reitera que Galambanda ellos tienen mucha trayectoria, bueno cuando llegue aquí les dije que era importante su opinión para los proyectos, indica que el Sr. Luis Cutipa en esa oportunidad le indico que tenida que tomar decisiones y siente que existe un contraindicación con lo que me está planteando con lo que tengo que hacerle participar en la decisiones, cuando lo primero que dijo fue eso, esto en la primera reunión del concejo municipal, ahora independiente de eso lo hice el año pasado cuando fui contratada a honorarios y no era directora, me asesore por galambanda y el alcalde, para poder hacerlo.

Sr. Luis Cutipa C. concejal, indica que recuerde que le dije que usted, se supone que es profesional y la empresa debe estar apta para tener el requerimiento como banda, si usted dice que tienen todas las competencias, ellos tenían que haberse acomodado a nuestro tipo de música.



REPUBLICA DE CHILE
CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°022

Sr. Jhean Ramírez Domínguez, presidente del concejo, le respondo a su mismo escrito, donde dice contratación de un banda continental a esa misma banda se le puede haber consultado, dado que ello le van a decir nosotros como más estilo andino, somos una cultura incaica por así decirlo, por ejemplo lo recuerdo hace tres años atrás se postuló al primer proyecto de volcanes y salares bajo la agrupación Illapu banda nacional, habrán llegado con suerte unas sesenta personas el año pasado hubo un lleno total en el estadio donde usted misma fue contratada para ejecutar el proyecto y ahora se trae a los Jaivas no se si usted, hizo un catastro de que las agrupaciones pueden dar un buen golpe o también fue una decisión del alcalde que también puede ser, a lo que intento explicar intente consultar a la gente que es lo que quieren, hoy en día para mí era calcado la agrupación de Chila Jatun que son los hijos de los Kjarkas ello no han venido a la zona y ello son los más consecuente con lo que se venía haciendo.

Quizás se siente aludida por el concejal, pero la idea es que se interprete más lo que la gente necesita de verdad o quizás usted es lo ha hecho, pero es lo que se requiere que en el territorio más se consulte a través de empresa que realice un estudio de lo que realmente se ocupe, como por ejemplo la orquesta andina mezclan los instrumentos como las zampoñas, la quena, etc, entonces ahora imponerle un tipo de instrumentación que no es que a ellos les gusta, ojalas que sea maravilloso o quizás no, es algo que los concejales le quieren replicar y con respecto a lo que indica la concejala Karen, me hice asesorar también con el secretario municipal don Jorge Berrios, no sé si esta modificación sería buena para dejar para la próxima modificación con la información completa cierto para que se pueda analizar y con la rendición que correspondiente al primer semestre que históricamente es algo debiera estar en el convenio.

Sr. Jorge Berrios, secretario del concejo, menciona que en el artículo 133 de la ley 18.695 se encuentra que la fundación y las corporaciones tienen que hacer las rendiciones semestrales al concejo municipal por lo tanto si van a tomar la decisión debe ser en concejo, como punto y después debiese votarse la modificación.

Sr. Jhean Ramírez Domínguez, presidente del concejo, Cede la palabra a quien requiera realizar alguna consulta.

Sra. Magda Ayala Akimoto, alcalde(s) pregunta ¿sí, es necesario realizar la rendición para posterior realizar la modificación presupuestaria?

Sr. Jhean Ramírez Domínguez, presidente del concejo, indica que sí.

Sr. Edwin Huayta C, concejal, a cotar un poquito lo indican los concejales, lo que más se le aconsejo es que pueda trabajar con la gente del pueblo, ver la tradiciones todo ese tema, que la directora debiese trabajar con la gente del pueblo, con respecto a las tradiciones, ver todo lamentamos que se le haya dado este cargo desde Santiago, entendiendo que aquí es complicado traer un grupo ya que algunos no lo conocen, su trabajo no esta siendo al cien por ciento realizado, como se planteo cuando llegó es que trabajara con la gente, se involucrara con ellos, cuando se hablaron de los diez millones, no hablaron a la comunidad, hicieron un challaco y el recibimiento de los instrumentos a pesar que no fueron lo que hablamos que tenían implementar para la banda de guerra y un conjunto andino entonces ahora vemos que compraron para una banda más jazz más sinfónica, yo creo que su trabajo aquí no es el que estamos esperando nosotros, reitera lo que indico la concejala, Karen, que primero debe realizar la rendición y luego la modificación presupuestaria, se entiende que desde muy lejos es complicado trabajar, por lo mismo cuando usted llegó, se les solicito en el mismo concejo que tenia que trabajar con la gente que viviera aquí, hay tantas agrupaciones aquí en la comuna donde usted, podría trabajar con ellos, recopilar información de qué manera podría trabajar con la comuna, comenta que el grupo de los Jaivas es de Antofagasta para allá, pero para nosotros no, da



REPUBLICA DE CHILE
CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°022

como ejemplo de cómo fue cuando llegaron los Kjarkas, propone ver la modificación para el otro concejo.

Sr. Dirk Vicentelo, concejal, consulta ¿la decisión de los Jaivas, fue suya o la del Alcalde?

Sra. Claudia Abarzua, directora de la fundación, indica que fue en reunión de directorio y en conjunto se tomó la decisión, los directores propusieron donde habían opciones de distintos grupos entre ellos estaba sol y lluvia, los Jaivas, congreso, estaban distintos grupos, entonces se llevó a votación en la reunión de directorio, ellos en conjunto decidieron que iban hacer Los Jaivas, que era el grupo que les interesaba, así fue la votación, insisto soy la persona más democrática en esta tierra y consulto a las personas que saben y el directorio son mis jefes y son ellos que representan la comunidad y son en los que yo confié ahora si ustedes requieren de una segunda instancia para la formulación de proyecto y para tratar ciertos temas podemos generar esa segunda instancia, aunque el directorio allá votado y tomado decisiones, ustedes también tomen una decisión sobre eso y no hay ningún problema en que se realice, se entiende que la disposición es distinta y me encanta que sea así.

Sr. Dirk Vicentelo C, concejal, más allá de lo que nosotros podemos opinar, sería la democracia que usted, hace mención sería consultar a las personas, preguntar que artista son los que quieren, que se encuentren presente, que sean parte de todo esto, en necesaria una consulta ciudadana, para saber que es más optimo de contratar, sería más como sugerencia, pregunta ¿sí, usted ha hechos otros proyectos?

Sra. Claudia Abarzua, directora de la fundación, indica que sí, pero otros, como música latinoamericana con otros instrumentos de viento, guitarra y otros tipos de instrumentos y otras sinfónicas con piano, con violín, violonchelo, siempre consulto a las comunidades que desean.

Sr. Jhean Ramírez D, concejal, en base al artículo 133 de la ley 18.695, indica sobre las corporaciones y fundaciones, deben rendir semestralmente, por lo tanto, se espera la rendición que debe ser enviada por correo a los concejales, por la directora de la fundación de cultura y turismo de la municipalidad de Ollagüe, para posterior mente revisar para luego aprobar la modificación presupuestaria.

Karen, pregunta si se hizo el cambio del convenio, dado que el convenio lo firmo la Srta. Gladys, quien asumió como directora(s), quien actualmente se encuentra usted, como directora, ¿se realizó la modificación de ese convenio?

Claudia, responde que no se cambió, dado que la función que Gladys tenía en ese momento era como directora (S), por ejemplo, es como cuando el alcalde de la administración anterior allá firmado alguno convenio ahora y si hay un alcalde después la responsabilidad se traspasa a la persona.

Karen, hace dos meses atrás se pidió el traspaso de firma, para que se viera, el tema de vestuario se realizó un monto alto en el tema de las rebajas

Claudia, es que salió más barato todo, se pidió mucho recurso, pero cuando se hicieron las compra no fue tanto.

Karen, en esa modificación, cuando lo presento Gladys, especifico que se iba a compra para el directorio y los funcionarios, en base a que el directorio no tenía y que a veces debían representar en actividades los directivos y los funcionarios iban a contar con vestuario de la fundación.

Claudia, indica que la información la desconocía.

Karen, aluce que otros se han hecho estas compras de vestuario al directorio y a los funcionarios, pregunta a don Arturo Larraín, si en las anteriores administraciones se le han realizado compra de vestuario, don Arturo Larraín, responde que sí, en la administración de don Carlos Reygadas y la otra consulta es con respecto al tema de la rebaja de gastos que tiene la Iglesia.



REPUBLICA DE CHILE
CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°022

Sra. Claudia Abarzua, directora de la fundación cultural, la pregunta es ¿Porque existe disminución en los gastos de la Iglesia?, dado a que ellos solicitan reembolsos de dineros como el tema de combustible, alojamiento y la alimentación y otros gastos que tienen, entendiendo que existen durante el año otras actividades, donde estos momentos pueden variar, creó que ese monto no debiese ser modificado.

Sra. Claudia Abarzua, directora de la fundación, es hasta ahora no se ha gastado ningún peso en ello no se ha gastado dinero, le hemos preguntado y no tenemos ningún requerimiento de parte de ellos en recursos.

Claudia, se mantuvo el monto de un millón doscientos, que eran para alojamiento, alimentación y se rebajó los montos que solo eran de imprevistos, pero lo demás no se ha tocado ningún peso nada en absoluto.

Sra. Karen Sanches S, concejal, reitera que los gastos de imprevistos no debiesen tocarse, recuerden que existen otras actividades en diciembre donde la iglesia necesita más apoyo y recursos y también por cualquier eventualidad, comenta que todas las actividades que se realizan de aquí a diciembre deberían verlo con el área de DIDECO, como por ejemplo el aniversario, el 18 de septiembre, la fiesta de cosca etc,

Sr. Vidal Anzá, directivo de la fundación cultural, se refiere a porque no nos habían dado el vestuario.

Sra. Karen salinas, concejal, interrumpe, indica que es lo más justo dado que el directorio de la fundación trabaja sin remuneración y para ir alguna actividad se requería que fueran con vestuario de la fundación, de igual forma el tema de los viáticos, cuando ellos participan en alguna actividad o tienen que viajar, se le debe entregar viatico dado que se encuentran en una función de la fundación de cultura y turismo de Ollagüe y requieren para cualquier gasto. -

Sra. Claudia Abarzua, directora de la fundación, se entiende que para el viaje que se realizó a Futrono, estaba todo cubierto, alojamiento, alimentación, pasajes aéreos dentro del paquete.

Sr. Dirk Vicentelo C, concejal, menciona que no sabe, cual es el tipo de comunicación que se tiene con el alcalde dodo a que se solicitan cosas como por ejemplo la rendición, y esa bajada de información no les llega a ustedes? ¿Ahora no sí, es problema está en usted? ¿o en el alcalde?, dado que no llega lo que se pide, y como bien dicen, usted no está acá y no sé si ve el concejo, no sé, si entera de las cosas que nosotros solicitamos yo entiendo que quizás que cuando usted, se le contrato puso sus condiciones y aquí el responsable es alcalde por aceptarla yo aquí no la justifico, pero es una responsabilidad compartida, en el contexto de que el alcalde permitió de que usted no trabajara en la comuna, es responsabilidad de él del presidente de la fundación y o alcalde.

Sra. Claudia Abarzua, directora de la fundación, mi trabajo principal es administrativo, yo paso más de 8 horas diarias pega en el computador y cuando vengo a Ollagüe es lo mismo, porque es mucho el tema de formulación de proyecto, revisión de informe, el tema financiero, etc, del 2023 porque todo eso influye en el trabajo del año 2024, yo recién después de agosto que termine de formular todo esto y los demás proyectos voy a poder a tener un poco más de tiempo, para salir al territorio, porque mientras eso no suceda, porque recuerden que para poder ejecutar actividades necesitamos dinero, la fuente que tenemos nosotros son los fondos concursables y para esta el registro de colaboradores del estado, se debe tener un balance y hay cosas que aquí no se estaban haciendo, por desconocimiento pero que toda las fundaciones deberían haber hecho siempre, el alcalde por eso me escogió principalmente para ver todos los temas de transparencia de la ley del Lobby, todas esas cosas ya se están empezando a implementar y todo el tema financiero, es una primera etapa estoy de marzo acá, ya hemos generado setenta millones en proyecto tenemos esos recursos ya ganados en cuatro meses y mas todo lo que se está proyectando, lo que viene, está en el directorio y del alcalde ver mi continuidad una vez que se tenga todo regularizado en la fundación, pero eso es básico y mientras me alimentan de la información y quienes me nutren con todos los temas culturales de la comuna es el directorio y yo creo que ustedes también los reconocen como personas



REPUBLICA DE CHILE
CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°022

que han vivido acá, toda su vida, que yo voy a dudar de lo que me digan jamás, menciona al colegio a la Sra. Dina y la Sra. , Carmen, que son las que han estado nutriendo de información, para poder hacer proyectos.

Sr. Jhean Ramírez Domínguez, presidente del concejo, indica que está bien lo que dice, son simplemente acotaciones no temas personales que usted, tiene que reputar y no contraponerse con la opinión de los pobladores, nadie también dice que el directorio nada, nadie ha dicho eso, simplemente estamos como diciendo cosas que también dicen los pobladores, porque nosotros también comentamos y también respaldando su información e históricamente lo que usted hace lo hacia una persona y lo mismo en los departamentos de la municipalidad DIDECO, SECOPLAN, se entiende que la ley va avanzando y aumentan algunos requisitos, aprovechando su presencia me gustaría solicitar la rendición del gobierno regional del proyecto de lo Kjarkas, me imagino que la contraloría emite un certificado de rendición y eso debiese estar ok.

Sra. Claudia Abarzua, directora de la fundación, nosotros rendimos en papel, pero el alcalde tiene problema con su toque, por qué tiene que hacer la firma digital y eso es lo que no está funcionando, en papel esta rendido desde marzo.

Y también lo tengo en digital y se lo puedo enviar.

Sr. Jhean Ramírez D, presidente de concejo, lo que si ojalas no vaya a parecer alguna deuda y que haya que pagar como fundación, sugiere que se realice por WhatsApp algún cuestionario de grupos que podrían venir a participar, cede la palabra a la presidenta de la comunidad quechuas a través de una autorización a los concejales presentes.

Sra. Maribel Anza, presidenta de la comunidad quechua, solicita interacción con la directora de la fundación, menciona a las agrupaciones que existen en la comuna de Ollagüe, con quien pueden trabajar, menciona que pueden realizar distintas actividades los fines de semana, danza escuchar música, etc.

Sra. Claudia Abarzua, directora de la fundación, indica que ella puede desde del mes de agosto, sin embargo, está abierta al diálogo de requerimientos que se realicen, también indica que se trabaja en base a un plan de cultura, que el mismo concejo aprobó

Sr. Jhean Ramírez Domínguez, presidente del concejo, cede la palabra al sr. Luis Cutipa, quien menciona lo siguiente: con el respeto que usted se merece, me parece que usted, está cumpliendo el rol de realizadora de proyectos, directora, tenemos la representante de nuestra comunidad del pueblo y usted no da una respuesta como corresponde, como la cercanía a la gente, para cuando haya dinero según usted, los distribuya como corresponde.

4.2 Se presentación de la empresa Aurrera.

Sr. Jhean Ramírez Domínguez, presidente del concejo, indica que solicita que se realicen acuerdos donde queden estipulados, para verificar los acuerdos que existieron en anteriores reuniones, se solicita un orden para llevar la reunión y veracidad, cede la palabra a la Srta. Natalia, quien indica lo siguiente que en el concejo anterior no estuvo presente, pero sin embargo logro conectarse y pudo ver los requerimientos que se estaban presentando, con respecto a la empresa GYG, indica que desde el martes hasta ahora se atendido un avance importante en el tema GYG se obtuvieron todos los antecedentes, las cotizaciones previsionales de la empresa GYG, por lo tanto todas las cotizaciones previsionales del personal de GYG se encuentran al día y en segundo lugar con respecto a los finiquitos hicimos un cálculo, conforme a las normas legales conocidas al efecto, tomando en consideraciones los montos establecidos en los contratos el tiempo de duración en la empresa, los pagos de planillas enviadas por la empresa de manera previa, por la empresa GYG en función de eso



REPUBLICA DE CHILE
CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°022

nosotros construimos los finiquitos y nos pusimos a disposición de los trabajadores y actualmente ya nos encontramos con la firma con más de la mitad de los trabajadores de GYG, sí que estamos conformes, sentimos que ha sido satisfactorio para ambas empresas, y para los trabajadores, por lo tanto tenemos que tener presente que se está cancelando bajo una aprobación y eso es una forma especial de cumplimiento porque aquí los trabajadores eran contratados por la empresa GYG, entonces en primer lugar a quien le correspondía los pagos de los sueldos y temas previsionales de los trabajadores era a la empresa GYG, pero como están en un régimen de subcontratación, la ley establece una norma de especial a los trabajadores, en el caso que la empresa no pueda cancelar en este caso GYG, tiene que pagar el mandante, que en este caso somos nosotros, entonces nosotros estamos de acuerdo con el trasfondo de eso, cancelamos las cotizaciones, hicimos los finiquitos los pusimos a disposición y a medida que han ido firmando se ha ido pagando.

Sr. Jhean Ramírez D., presidente del concejo, cede la palabra al asesor jurídico don Manuel Garrido, quien indica lo siguiente:

Por intermedio del Sr. Jorge Berríos, secretario municipal para dejar en acta, lo siguiente:

1.- Solicita toda la carpeta, donde se están haciendo cargo ustedes y sin perjuicio de ello para el próximo estado de pago que se presente que se ingresen todos F30 Y F31 con la antigüedad máxima de 45 días con todos los subcontratos y de los contratos que tienen ustedes, como principal ejecutante.

Sr. Jhean Ramírez, presidente del concejo, cede la palabra al concejal Edwin Huayta, da sus saludos respectivos comenta lo siguiente: Si bien se pagaron los contratos como decía usted, legalmente pero ellos tenían un contrato de palabra que tenían otro monto y nosotros lo conversamos con la representante Joselyn, vía telefónica, en donde indico que el sueldo era de un millón, pero habíamos hecho otro compromiso por lo mismo existen personas que no han firmado los finiquitos, la idea era haber zanjado todo y finiquitado todo esto y en este concejo ya no haber tocado más el tema, pero es una pena que también a don Eduardo no se ha hecho llegar su finiquito y no sabemos porque, en este contrato bueno hubieron muchas series quizás de forma irregular porque ustedes también hicieron un trabajo en forma verbal con la empresa GYG en la cual ustedes también tiene que ver evaluado y hecho el finiquito a don Eduardo Álvarez.

Srta. Natalia Lloja, abogada de la empresa Aurrera, indica que anoto los temas, en cuanto al finiquito de don Eduardo, no encontramos que para estos efectos se considere el finiquito de don Eduardo, dado siendo que es el dueño.

Sr. Jhean Ramírez, presidente del concejo, interrumpe e indica que en la reunión de ese día Enel cual participo vía telemática la hija de don Eduardo, se le explico claramente, que cuando se le entrego ese bono, era para comprar implementos necesarios e iniciales que la empresa Aurrera se había comprometido y no había cumplido, porque me recuerdo perfectamente que don Cristian le decía que hicieron con los once millones y la niña le respondía que compraron palas, picotas porque ustedes nos prometieron que ustedes nos prometieron que nos iban apoyar con la maquinaria y nunca llego, ahora entonces claro usted, nos está diciendo que con esa plata tenían que haber pagado algo que de desconocido y lo otro desconozco rotundamente si algún concejal tuvo derecho a ver ese convenio que firmaron con el alcalde o esa acta, por lo menos yo no tengo conocimiento de eso.

Natalia, indica que ella tiene el acta y la puede enviar sin ningún problema,

Sr. Jhean Ramírez, presidente del concejo, interrumpe e indica que si ustedes ya tienen acuerdo con el alcalde y está firmado y yo estoy aquí por algo me parece... no se.

Cristian, indica que es un acta que se envió a todos los participantes de la reunión

Jhean, entonces no la vi



REPUBLICA DE CHILE
CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°022

Natalia, están todos copiados en los correos, está por ministro de fe, agrega algo que se le quedo en el tintero con respecto al Sr. Eduardo Álvarez, el hecho que él nos es un trabajador no tiene el mismo estatus que al resto de los trabajadores, se confirma con el propio comportamiento de la empresa GYG de nosotros tener que pagar las cotizaciones previsionales estaban cargadas las de todos los trabajadores y la del Sr. Alvares, no, ellos mismos reconocen que él tiene un estatus especial.

Jhean, interrumpe e indica que en esa reunión se tocó ese tema en general ya a ese caballero lo enviaron hacer pegas distintas a anexas a lo que decían su contrato, lo voy a la palabra a nuestro asesor jurídico, don Manuel Garrido, deja en clara que más haya de un acta que haya tomado en conversaciones que hubieron, también existe un acta de concejo, tener un audio es suficiente es para ver los compromisos que adquirieron, no obstante a mí me gustaría saber, si se consta de alguna autorización de contratar como municipio a este sr. Álvarez, a ustedes como empresa o como trabajador independiente la calidad contra actual que tenga con ustedes, como mandante, existe autorización del municipio o a través del ITO en el libro de obra, ¿Consta en algún documento que tenga legitimidad dentro de la comunicaciones que tenga el municipio y ejecutante?.

Sr. Cristian Fernández, representante legal de empresa Aurrera, indica que se le informa a la unidad técnica que cuando el contratista ingresa, también se le muestra los antecedentes, como el contrato esto se realiza a través del libro de obra y correo electrónico.

Sra. Karen Salinas S., concejal, solicita la palabra, como bien lo decía mi colega acá, tuvimos una reunión larga con la empresa y llegamos a acuerdos y estaba la hija del caballero, donde se dijo que se iba a cumplir al pie y vamos respetar la palabra, para nosotros respetar la palabra es, se va cumplir lo que estamos hablando aunque no haya un contrato porque prácticamente a los mismos trabajadores se le informo que ellos estaban realizando funciones en un contrato que aun no estaban estipulados en donde vinieron hacer una obra gruesa y lo estaban enviando a tirar carretillas, lo cual no se estaba respetando el contrato y al mismo tiempo yo creo que ustedes, que pasaba con el contrato.

Sr. Jhean Ramírez, presidente del concejo, solicita que apoye el secretario municipal, dado al ruido que entorpece las grabaciones y al mismo audio para posterior acta.

Sr. Jorge Berrios, secretario Municipal, solicita que las personas puedan mantener el orden y silencio en la sala, debido al ruido que se produce al entrar y salir y para que los demás puedan escuchar en el otro extremo.

Sra. Karen Salinas S., Concejal, consultamos por el tema del contrato, ellos nos dijeron nos explicaban que ellos no tenían factura, al mismo tiempo yo les pregunte que como una empresa ha realizado trabajos, no va contar con los antecedentes de la empresa que va a contratar, prácticamente si yo me meto a la plataforma de la inspección del trabajo yo voy a encontrar toda la información de la empresa, si no a cumplido con el tema del trabajo, se le pregunto si tenían deudas dijeron que no, que estaba todo Ok, que no tenían ninguno antecedentes, pero sin embargo se desbloqueo el segundo pago y eso a nosotros no nos ha llegado, se solicitó la información de las carpetas de las empresas, de que empresas les estaban prestando servicio a ustedes, de pagos de imposiciones, de los contratos del F30 del F31 y hasta el momento no me ha llegado nada, incluso se le solicito al ITO, se dirige a don Jorge y comenta que cuentan con 15 días de plazo para que den respuesta a lo requerido y que les llegué la información que aún no llega, no sé si se cumplió, con el tema del motor, del agua potable (electricidad), por que yo pase por ese sector y no escuche la vibración de ningún motor, por lo cual no sé cómo lo están haciendo, no sé si se están cumpliendo con esas observaciones, lo otro yo también envié un correo sobre la prueba de la cancha de pasto sintético porque yo solicite la información si se estaba cumpliendo con requerimientos, según las bases técnicas y si yo no lo he cumplido, como voy hacer una prueba en la cancha de pasto sintético ya porque como yo autorizo, nosotros como concejales no podemos llegar e ingresar, es un lugar de obra, donde hay trabajos que se están ejecutando en el sector, se entregaron varias para justificaciones, con respecto a las pruebas de la cancha que aun no se encuentra terminada, ¿ pregunta si el gobierno regional, entregó la autorización? Ya que finalmente ellos son los mandantes, mas que nosotros ya que nosotros somos



REPUBLICA DE CHILE
CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°022

fiscalizadores y los recursos son de ellos, también se solicitó al ITO, reitera el tema de la documentación del cumplimiento fiel de la cancha, mi pregunta es como hago yo valer la garantía si estoy probando un producto que no está entregado en sí, que no se encuentra entregado, dado a que ustedes como empresa mandante, puede decir que no respetan la garantía, dado a que ya hicieron uso del lugar, también le gustaría saber si hubieron observaciones por las personas que realizaron esta actividad por el tema de la cancha. El tema de los finiquitos el mandante de la empresa se quedó que se iba a respetar y es por lo mismo que se estaba ocupando el trabajo de terceros, en la reunión anterior quedo en acuerdo que se iba a respetar su sueldo, el tema de finiquito y lo que tuviese que pagar temas asociados al Sr. Álvarez, dado que su hija expuso la situación que estaba pasando su padre. El tema del convenio, el acta no está en si todos los acuerdos que quedamos en esa reunión, ¿desearían que el sr. alcalde pudiese estar en esta reunión!, tema que se va había hablado con él, antes de hacer la firma con el ministro de fe, tenía que haberse enviado a todos los concejales que tuvimos en esa reunión para ver si había alguna observación, dado que el documento no cuenta con todos los acuerdos, se reitera que no se encuentran todos los acuerdos que se hablaron en ese momento y como bien dice el abogado, una grabación es una prueba para hacer fiel cumplimiento.

Se sugiere que escuchen los audios, para que puedan darse cuenta de los mencionados acuerdos que no aparecen en el acta, reunión que se realizó en su misma oficina, luego le pregunta a la Srta. Natalia Yoco, abogada del grupo Aurrera, sobre observaciones que se realizaron cuando estaba el anterior ITO, que en ese entonces era Esteban Barraza, que tampoco han sido subsanadas, no sé si a don Oscar, le traspasaron esa información en respuesta a observaciones que realice en ese entonces., se solicita que puedan retomar y dar respuestas.

Reitera nuevamente que se respeten los acuerdos que se tomaron en la reunión anterior.

Sr. Jhean Ramírez, presidente del concejo, indica que como cuerpo de concejal, podemos hacer llegar un resumen de nuestra acta para que la compare con su acta, en su primera intervención donde se le envió al alcalde y ministro de fe, dado a que nosotros nos presionan de parte a las personas que se encuentran adeudadas, pero nosotros como cuerpo de concejales, tenemos que hacer llegar los acuerdos para que se puede realizar una comparación, se apela al fiel compromiso que se quedó.

Sr. Dirk Vicentelo C. concejal, pregunta ¿si, se sigue usando el agua potable del pueblo?
Cristian, da respuesta a que sí.

Sr. Dirk Vicentelo, indica que porque lo siguen haciendo si no están en las bases administrativas.

Sr. Jhean Ramírez, presidente del concejo, interrumpe, con fecha de un mes atrás, se le comento en la primera semana de mayo donde se manifestó a usted y al ITO, que era en ese entonces, que se había detectado que se estaban incumpliendo con las bases técnicas del contrato, que era una poseer electricidad propia y la otra poseer los insumos propios, a parte de que la empresa subcontratista también tenía que cumplir este requerimiento, en mayo, junio y julio y usted, la solución que dio, dijo no se preocupe concejal mañana mismo, nosotros colocamos un generador, corroboró que los meses mencionados ocuparon la electricidad de la comunidad de la comuna de Ollagüe, considerando la crisis que hoy tenemos en el pueblo, entiendo que la comuna se abastece de los recursos de la municipalidad dado que nos encontramos en un zona fronteriza y el abastecimiento es con petróleo, entonces ustedes están cobrando por hacer una obra y están ocupando o ocuparon electricidad y agua del pueblo, estamos agosto y siguen ocupando agua y electricidad, dado a esto es injusto que la población de Ollagüe tenga que pagar el consumo que ustedes están realizando en el poblado, consultas ¿si, él ITO, estaba en conocimiento? Cuatro meses desde la primera reunión que hasta hoy no a no se cumplido con ese requerimiento.

Manifiesta si quizás es la empresa quien están generando esta crisis eléctrica, dado a que 10 amperes consumen una casa en Ollagüe, los equipos que ustedes ocupan son de más de diez



REPUBLICA DE CHILE
CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°022

ampares, se obvio que el consumo es mayor y de paso provocan daños a nuestros generadores, ya que los cables son antiguos y delgados, es poquito lo que pueden llevar de energía.

También se planteo que la casa de huéspedes estaba presentando anomalías producto de que la energía la estaban sacando desde allí, el director aquí presente, el mismo dio la orden en junio de que se saque un cable, que estaba conectado hacia lugar de la Jova, Sra. Nataly Yoco, indico a usted que existen varias inconsistencia e incumplimientos que hasta el día de hoy me queda claro que la empresa no ha podido subsanar, entonces yo le pregunto a usted y al director de Seco plan y el asesor jurídico, nosotros como municipalidad en que condiciones estamos ¿hoy en día?, para responder a la empresa de alguna manera, porque nos hemos visto afectados de una u otra manera la empresa no ha cumplido esa pequeña parte y la empresa ha reconocido el uso de estos elementos que son vitales para los pobladores de la comuna, en bases dice muy claro que la empresa debe traer su propia electricidad y también generar su propio recurso hídrico, obviamente ellos están en un contrato millonario y lo último, yo les pregunte ese día si tenía algún tipo de deuda y ustedes respondieron que no solamente GYG, después de esa reunión y del concejo próximo se acerca gente tiene cuentas con ustedes (deudas), llevan dos meses sin el pago mensual, de alimentar, contrato de palabra y la respuesta de usted a ellos es que el gore no ha pagado, mi pregunta es si es justo que la empresa tenga que esperar el pago del gore? Para ellos recién pagar, si fuese ese el caso yo diría que el contrato, primero que solvencia tiene y segundo que el gore contrate directamente a los pobladores y lo peor es antes algunos funcionarios le compraban el almuerzo y ahora se anotan en la lista, grave.

A mi entender es que la empresa está apoyando algunos funcionarios esta piolita, no me parece primero.

Sr. Manuel Garrido H, Asesor Jurídico de la municipalidad de Ollagüe, indica que en atención al uso de recursos por eso es la importancia en la comunicaciones a través de libro de obra o por escrito, voy a solicitar Sr. Jorge Berrios, secretario y la autorización del concejo que quede en acta que se envíen a mi correo, todas las autorizaciones que se realizaron vía correo electrónico o si consta en alguna carta, porque revisado el libro de obra hasta junio no hay ninguna solicitud de autorización por ejemplo en subcontratación, ojo me refiero a solo al libro de obra, no me estoy refiriendo a otro tipo de comunicaciones, hay debiese existir la comunicación para solicitar la autorización de recursos, eventualmente que se estén ocupando recursos que sean de la comunidad como el agua y la electricidad a objeto de que la empresa pueda decir estoy sacando esto o no existe, en razón de que va ver que compensar si se sigue con el contrato en adelante, van a tener que compensar, terminada la partida y lo otro tiene que ver con el cumplimiento de obligaciones laborales, tiene que ver con las obligaciones de los contratos, dado que en alguna oportunidad tuvimos que asumir pagos que nos asignaron por negligencia de otras empresas, tribunal en las administraciones anteriores, seria de vital importancia para la comuna que viene a desarrollar la comuna a través del deporte con ustedes como ejecutante y no estén cumpliendo con el contrato, para evitar suspicacias posteriores que puedan a ver, en honor a la profesión que ejercen los colegas yo le pido por favor que se hagan cargo de cada una de la prestaciones laborales, que corresponden y que aquellas también que se estén ejecutando y que no hayan sido por el municipio para que se pueda desarrollar el contrato como corresponde.

Sr. Jhean Ramírez D., presidente del concejo, ¿corresponde que la empresa mandante tenga que recibir pagos del gobierno regional para ellos recién pagar?

Sr. Manuel Garrido, asesor jurídico, indica que no, por que por contrato asumen obligaciones que debiesen cumplir el contratista, porque puede ser que el contratista, antes de iniciar la ejecución de la obra tenga contratadas a personas antes de que empiece la obra, hay debiese recurrir al



REPUBLICA DE CHILE
CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°022

patrimonio según el monto que tenga da lo mismo, pero tiene la obligación de cumplir con los pagos, para ejecutar el contrato.

Sr. José Vilches Rojas, administrador municipal, indica que para colocar en contexto esta situación porque el tema de electricidad, recae en mi y todo lo que significa reclamos y todas las situaciones que se han dado en este ultimo tiempo, ustedes saben que hoy contamos aproximadamente con 6 generadores en el poblado pero de los 6 generadores, actualmente estamos con 2 generadores y 1 que es nuestro de 300 KVA, que esta ubicado en el sector del colegio, mala mente ubicado, porque está en la vía pública en la vereda, producto que el otro generador sufrió un desperfecto y se cayó por baja tensión, en su oportunidad solicito apoyo a la minera el Abra, por algunas gestiones que realizaban algunos concejales y la comunidad quechua pudimos obtener un generador de 550KVA el cual en su momento se decidió colocarlo en este sector apoyando aquí al colegio y al sector aldeaño, sin perjuicio de ello, el generador nuestro propio que estaba ubicado en el sector de la casa de fuerza tuvimos que cambiarlo para poder seguir entregando energía eléctrica a todos, el costo que significa para nosotros en mantenerlo tenemos un contrato de siete millones e infracción mensual que se paga por servicios básico y en eso paga la mantención del generador, combustible a aproximadamente se esta gastando trece millones de pesos de combustible para poder mantener que mantener los equipos de generadores, como ustedes pueden entender el costo que se significa mantener este equipo mas los cambio de aceite, los filtros, compra de refrigerantes y otros es muy alto y estos costos, si existe un mal uso de los recursos públicos obviamente nosotros, deberíamos ser compensados, porque hoy estamos de moda igual que en otras comunas la cantidad per cápita de recursos que hay por cada uno de los habitantes, tan poco se aclara, cuales son los costos que tenemos operacionales alto y uno de estos costos altos es la electricidad.

En cuanto al agua potable tuvimos problemas serios y graves desde el verano que estamos con una emergencia comunal, producto de la distribución de agua, ya que nosotros la captamos en el sector de inca, lamentablemente se agudizo esta situación y se agravó con el invierno que muy crudo, en varias roturas, flujos de agua, también en este contrato se significa que tuvimos que agregar las horas hombres de funcionarios que tuvieron que trabajar en apoyar a los servicios básicos, con el fin de que fueran al sector obviamente de la quebrada el inca, todos son costos que se adicionan, son costos adicionales que debiesen en ir en función de los pobladores, por cual se solicitó al director que excluyeran a las empresas que llegaran del agua y la electricidad, del punto de la legalidad de recursos que son escasos, muy valiosos y caros para nosotros, nosotros hemos ido al gobierno regional tratando de buscar recursos y unas de las situaciones que siempre planteamos es que nosotros tenemos presupuestos que son de tres mil y algo, somos dependiente del fondo común municipal, no tenemos ingresos propiamente tal como patentes, no tenemos lo que otros municipios tienen, claramente nos con lleva a que tengamos que tener, más responsabilidades en el gasto de este tema, agrega que en el presupuesto obviamente el costo de la electricidad es bastante alto y está pensado en la comunidad no en terceros.

Es bueno que se habrá esta instancia para poder intervenir Sr. presidente, para que tengan en contexto que se significa obviamente estos gastos no se desvíen o no se gasten de forma, para lo cual era el destino natural.

Sr. Edwin Huayta, indica que quería responder algo al abogado en donde usted, menciono de once millones de anticipo a la empresa GYG, lo cual se supone que en la obra el 11 de abril, tenían que contratar a la gente mucho más antes, eran 8 personas por lo tanto debían tener ocho millones de pesos, más las herramientas que se compraron en el momento para realizar un trabajo que ellos no tenían que hacerlo ya que ellos venían a realizar un trabajo de obra gruesa que estaban contratados, debido a esto tuvieron que comprar las herramientas, estamos hablando de doce millones de pesos en donde ellos cubrieron para cancelar al personal, se efectuó en el mes de mayo en el cual ustedes ya no les cancelaron ningún peso, se supone que ustedes como empresa mandante si o si siguieron



REPUBLICA DE CHILE
CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°022

teniendo trato con ellos la excavación tiene un costo, más la obra gruesa y el cierre, todo tiene un costo estamos hablando algo de treinta seis millones, mi consulta es abogado, con siete trabajadores ya llegaron acuerdo, que pasa con los demás trabajadores, entiendo que ya pusieron una demanda a GYG y al parecer le va traspasar y ¿sí, no hay una solución?, en que le afecta al municipio, dado que ya tenemos experiencias en demandas anterior, por ello solicito que ustedes, se hagan responsables antes de terminar que queda poco tiempo, ustedes den soluciones a los adeudados o no han llegado a un acuerdo

Srta. Natalia Yoco, abogada, indica que tienen conocimiento de pocos trabajadores de GYG, que entablaron una demanda contra de GYG y de manera subsidiaria a la empresa AURRERA y después viene el tema de la municipalidad, para su tranquilidad dos de los trabajadores y en cuantos a los otros nosotros tomamos contactos con los estudios jurídicos nos dijeron que estaban abierto a llegar un acuerdo, entonces ahora lo que vamos hacer es reunirnos con ese estudio y por otro lado los trabajadores que demandaron ya firmaron el finiquito.

Sr. Jhean Ramírez Domínguez, presidente del concejo, espero que la firma de los trabajadores haya sido plenamente bajo su consentimiento y no por presión que obviamente que cuando están tramitando un finiquito, uno quiere tener un dinero extra y a veces firma, para que llegue algo.

Srta. Natalia Yoco, abogada del grupo Aurrera, indico, que quiere hacer una salvedad, los finiquitos de los trabajadores siempre se firman con reserva, especialmente cuando se auditan.

Sr. Jhean Ramírez D, presidente del concejo, el correo que llegó habla justamente de eso, que los trabajadores que firmaron querían recibir algo y eso en que nos afecta como comuna en que la oferta sea escasa encontrar trabajadores para este tipo de obra y después tipo opiniones negativas de la comuna.

Sr. Dirk Vicentelo, concejal, pregunta que cual es el avance de ejecución del proyecto?

Sr. Oscar Orellana, director de SECOPLAN, vamos en un 46% aprox.

Sr. Dirk Vicentelo, concejal, eso quería saber entorno a la evidencia de consistencia que existen, hay que hacerse cargo y yo creo que ese es el espíritu.

Sr. Dirk Vicentelo, concejal solicita ¿saber que ocurre si algún funcionario del municipio, autorizo el uso de electricidad y el agua potable a la empresa?

Sr. Manuel Garrido, asesor jurídico, hay habría que determinar a través de una solicitud de investigación interna para ver que sucede, ahora en contrato se indica el tema de comunicaciones y las condiciones, por eso es clave, que se envíen las solicitudes de autorización para los subcontratos, porque revisando la carpeta municipal en la parte de oficios y apartado de carta, no hay ninguna solicitud formal, pueda que este digitalizada, por eso se solicita.

Sr. Dirk Vicentelo, concejal, pregunta si existe un correo o fue trato palabra.

Cristian, respecto al agua están en las bases que provee la municipalidad y con respecto a la luz, fue a través de correo electrónico y fue don Erick Álvarez que dio autorización, también tenemos generadores.

Sr. Jhean Ramírez D, concejal, una cosa es tenerlo y lo otro es ocuparlo, dado que la casa de huésped tenía varias complicaciones con respecto al voltaje de la luz, consulta ustedes tienen alguna deuda con alguna empresa?

Cristian, tenemos deudas menores, porque aquí es importante los comportamientos de pago de la empresa.



REPUBLICA DE CHILE
CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°022

Sr. Jhean Ramírez, concejal, indica que se muestra el comportamiento histórico de deuda, lo esta presentando como el documento como medio de prueba de la empresa, reitera que la población se acerca a preguntar y no de la manera que nosotros le preguntamos a usted, Cede la palabra a la comunidad quechua de Ollagüe.

Sra. Thelma Ramos, Secretaria de la comunidad quechua, se refiere al alcance sobre el agua, la comunidad quechua es la propietaria de los derecho de agua y si la municipalidad le dio la autorización a la empresa, solicita encarecidamente quede en acta, indicar que quien autorizo el uso del agua a la empresa, ya que este es un escaso recurso que nosotros tenemos es para entregar al pueblo y no a empresas, que en su proyecto contempla todo tipo de gastos, solicita una respuesta lo más pronto posible a la comunidad ya que la comunidad es la propietaria del agua.

Sra. Maribel Anza, Presidente de la comunidad quechua de Ollagüe, indica lo siguiente: quiere partir con una frase que dice con guitarra, estos tiempos han sido complicados y no es primera vez que pasa en la comuna de Ollagüe, lo mismo cuando inicio con el alcantarillado, tenencia de carabineros y hoy día con la cancha , no sé, qué lo que pasa en relación a la inspección o la fiscalización o el inspector técnico de cada obra, porque si los inspectores hubiesen recibido y revisado desde el primer momento, porque se revisan carpetas de arranque, mensualmente los estados de pago, carpetas de cumplimiento y posterior mente de eso se procede al pago, lo digo por experiencia y lo segundo ver hoy día el Alcantarillado y el reten de carabineros hoy se encuentran paralizados y esperemos que esta no, de esto ay que hacer un mea culpa, yo me acerque la vez pasada al gobierno regional y me dicen que las municipalidades son las responsables de fiscalizar o reindicar que sucede en la comuna, no puede pasar esto sí, deben tener cofinanciamiento como dice el letrado y todo viene por metros cúbicos, con los locales es responsabilidad del municipio de quien esta dirigiendo esta comuna, no sé, qué paso con la contratación técnica y eso no hubiese pasado lo que esta pasando en este instante y a la empresa subcontratista y textualmente dice el subcontrato, tiene que pedir a la comunidad quechua para la extracción de árido, lo mismo dice, existe un inspector, están las guías correspondiente, especificaciones de cada material, todo eso se salto y estamos en esta instancia y nosotros tenemos presión de parte de nuestros socios y aparte tuvimos conversaciones con don Cristian, la primera reunión en marzo, luego en junio y hoy nos vimos en la necesidad de acercarnos al municipio, nosotros rebotamos, primera vez que veo una obra con todas estas falencias, que esta pasando hoy, es como una bola de nieve que empieza a crecer y hoy tenemos una obra que va funcionando muy bien es una empresa local y el Sr. viene a conversar con nosotros y llama y nos pregunta, se ve que esta la voluntad, pero de parte suya no existe eso, por lo tanto se solicita a la empresa que devuelva el estabilizado de donde lo sacó.

Sra. Thelma Ramos, secretaria de la comunidad quechua, indica que se tiene una deuda millonaria, lo que siempre hace la comunidad es llegar a un acuerdo con la empresa, si bien la comunidad es sin fines de lucro, los precios son módicos, sin embargo, se emito una orden de compra que lo requirió, esta fue emitida el 11 de abril del 2024 con cuatro modalidades de pago, resulta que a nosotros nos costo mucho, con respecto a la compra de áridos tienen que ver con el tema de permisos de las canteras y toda la cosa eso nos demoró un montón, eso ya lo logramos, lo hicimos pensando en que la empresa tiene que demostrar que compro ya que en la pagina de transparencia dice un monto mucho más grande del que se realizó, sin embargo entendemos que ustedes, necesitan factura, hasta el día de hoy se realizaron 3 facturas que no le han pagado a la comunidad, yo quiero saber porque, resulta yo llamo al representante legal, a la Sra. Lorena y me dice sabes que, cuando ustedes hagan la factura yo les pago al día siguiente, tenemos la tercera factura y no ha pasado nada, queremos saber porque esta mala honda y que le complica a ustedes y no se qué les pasara a ustedes, para mi lo mas factible, que si no pueden pagar, entonces devuélvanlo y si no la comunidad se va hacer cargo del material para dejarlo en su lugar, hemos caído en algo injusto, porque aun no



REPUBLICA DE CHILE
CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°022

pagan las facturas y se debe pagar un I.V.A, entonces necesitamos trabajar, se les pregunto si ustedes mantenían deudas, ustedes dijeron que no, sin embargo, si tienen deudas con la comunidad indígena de Ollagüe.

Sr. Cristian Fernández, representante del grupo Aurrera, las facturas llegaron el jueves de la semana pasada, el punto es que nosotros no nos podemos arriesgar que nos cobre bienes nacionales también por el árido, ustedes no nos han entrega los documentos que certifiquen que pueden y que son los dueños de la tierra, ni tampoco los permisos municipales, por mas que queramos hacer un acuerdo Sr. Ramírez, presidente del concejo, interrumpe y pregunta y como usted, acepto un material Jhean que no sabe de dónde viene.

Sr. Cristian Fernández, ayer lo estábamos hablando con bienes nacionales y ustedes, nosotros somos los que menos queremos incumplir.

Sr. Jhean Ramírez D, presidente del concejo, indica a don Cristian, le entiendo, pero no le comprendo su postura que es empresarial y que no tiene arraigo en la zona y por eso no entiende el tema de cultura, no valora el territorio y lo sagrado que es para nosotros, lo que si el tema de liquidades, nose que es lo que le complica.

Srta. Natalia Yoco, abogada del grupo Aurrera, indica que se entiende lo que se esta diciendo, que existe la factura, pero en el fondo, cuando existe una factura, legalmente no tiene atribuciones para ejercer esa actividad, me entiende, ustedes deben exhibir el pago el titulo de dominio de las canteras.

Sra. Thelma Ramos, de la comunidad quechua, indica, me parece sorprendente que, hasta el día de hoy, ponga en duda la propiedad de la comunidad indígena de Ollagüe, yo le pregunto a usted, quien de bienes nacionales le dijo eso, puedo llamar altiro a la seremi.

Srta. Natalia Yoco, indica que no pone en duda absolutamente en nada.

Sr. Cristian Fernández, representante del grupo Aurrera, con un llamado y un certificado que certifique, estamos ok

Sra. Thelma Ramos, secretaria de la comunidad quechua, pero ustedes sacaron el árido, sin saber de quién era, ósea ustedes no quieren pagarle a nadie, llegaron aquí sacaron una tierra sin saber a quién le pertenece, yo le digo que aquí nosotros hemos trabajado de muy buena fe, el cuerpo militar del trabajo que esta trabajando en el camino y el cuerpo militar del trabajo le pide autorización para sacar árido, que trabaja por el estado, que bien podía decir que trabaja para el estado y no paga nada. Hoy día el cuerpo militar del trabajo le pide autorización a la comunidad y junto con la comunidad hace canteras nuevas para hacer caminos, yo no sé de dónde salió y que pongan en duda la titularidad de los territorios indígenas que tiene la comunidad quechua de Ollagüe, que tiene 12 canteras.

Srta. Natalia Yoco, abogada del grupo Aurrera, indica que, nosotros no los ponemos en duda, eso decir que nosotros debemos cumplir como protocolo o cualquier empresa, por favor envíenos los certificados.

Sr. Manuel Garrido, asesor jurídico, quizás no domina y tómelo con altura de mira la 19.253, autoriza a un régimen especial de agua y de áridos el pueblo atacameño como también el quechua son los únicos que tienen en chile una nominación especial para el uso y regulación de los recurso, para que no se ponga en duda y quizás ser un poquito más, como dirigente verlo en especifico y ver con la comunidad de lo contrario va significar provocar mas aun estos desencuentros en el entendido de que hay que seguir ejecutando el contrato, por favor se lo pido.

Sra. Thelma Ramos, secretaria de la comunidad quechua, indica que se sugiere que no sé ponga en duda de quien es el dueño, que le extraña que bienes nacionales haya dicho eso, en el caso que no quieran cancelar, que devuelvan el material.



REPUBLICA DE CHILE
CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°022

Sr. Jhean Ramirez, presidente del concejo, no solo a la comunidad quechua, es a quien se le debe dinero. Don critian, srta. Natalia, le pido a la comunidad también que intervengan por las personas comuneras de Ollagüe que se les debe por que lamentablemente ellos con contratan a subcontratos de obras más pequeñas, es una vez cada cierto tiempo, lejano que permiten levantar a los locatarios y con esto se permiten que en vez que la familia crezca y no se hunda, y de verdad es triste que pidan ayuda y que no se les pague, es una cadena y finalmente como el gore no ha pagado, a las empresas tampoco se les paga.

La idea es que se comprometa a una fecha de que, si mañana mismo le entregan el certificado, ¿pregunta si ustedes mañana mismo le pagan?

No solo a la comunidad sino también a otras empresas de alimento, que se debe, eso por parte.

Sra. Karen Salinas S. concejal, indica que, apoyando a la comunidad escucho primera vez aun empresa, pida un certificado a la comunidad para la venta de áridos, incluso como decía la Sra. Thelma, bienes nacionales cuando pasa esto pide que hablen directamente con la comunidad, por algo están en las ADIS y los territorios son ancestrales, siendo que el mismo estado esta reconociendo estos territorios de la comunidades indígenas, de todos lo años que estado como dirigente dentro de la comunidad, nunca habíamos escuchado que una empresa, nos solicita un certificado de pertinencia, dado que ellos son dueños de los territorios.

Sr. Luis Cutipa, concejal indica que es algo muy simple, paguen si los daños que han hecho no han sido menores y es mucha plata, ustedes enviaron el correo, donde se comprometido a resolver esos problemas, con respecto a la situación del agua y la luz, en la reunión pasada por que no dijo eso, meda la impresión que como que aclaren las cosas en el camino espero estar equivocado hasta ahora y le hubiera dicho lo vamos a solucionar de inmediato,

Sr. Jhean Ramírez D., presidente del concejo, para terminar el tema concejales presente, usted, menciono que la autorización fue de don Erick, que fue el actual SECOPLAN de aquellos meses, justo este presente don Erick, usted podría traer la autorización al concejo, se solicita que responda lo que la empresa está indicando

Sr. Erick, por instrucción del alcalde yo no podía estar ahí, por lo cual yo nunca autorice eso, esa fue responsabilidad de Esteban y Ricardo.

Considerando lo antes suscrito a la Srta., Natalia, se solicita el acta que lo puedan hacer llegar, y las reuniones que tuvimos previas donde se comunico con las otras personas, esperamos su compromiso de verdad ya que la comuna es bonita y grande y la idea es que no se manche, dado que con la comunidad a costado tanto que aprueben algunos proyectos imagínense ahora como vamos a quedar ante la comunidad este un trabajo en conjunto donde se un 50 y 50 en conjunto representamos a la comuna de Ollagüe, esperamos que esto se pueda subsanar entre tres semanas a lo mas la idea es no volvernos a ver en este concejo para tocar los mismos temas.

Sra. Maribel Anza, presidente de la comunidad quechua, soliciten lo que corresponde no dejen pasar mucho tiempo la responsabilidad es compartida, menciona otras obras, se realicen bien las obras desde el principio.

Sr. Dirk Vicentelo, concejal, para solicita que quede en el acta que el asesor pueda tener un pronunciamiento, con respecto a la situación de la obra y si eso conlleva a las responsabilidades a los funcionarios en cuanto a la autorización de la obra.



REPUBLICA DE CHILE
CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°022

La comunidad indica que el retiro de áridos queda suspendido hasta que se llegue a un buen acuerdo con la empresa ejecutora.

Sr. Jhean Ramírez, presidente del concejo, indica que hay un funcionario nuevo a quien solicita que se puedan presentar a Kevin Rodríguez, indica es informático que es de la ciudad de Calama, luego de entregar la bienvenida.

PUNTO 5 Cuenta Representante concejales AMRA y Cuenta Trabajo Comisiones

El presidente del Concejo, Sr. Jhean Ramírez Domínguez, cede la palabra a Concejal Sr. Dirk Vicentelo, quien informa que no se ha realizado reuniones.

Sin trabajo de comisiones.

VARIOS

Sra. Julia Pizarro Rojas, concejal, quien indica que no tiene puntos varios.

Sr. Dirk Vicentelo C, Concejal, solicita autorización al concejo para realizar un curso por capital Sur en la ciudad de Quito Ecuador desde del 9 al 13 de septiembre, nominado experiencias internacionales en planes municipales en materia de turismo, cultura, patrimonio y proyectos municipales de impacto para lo cual se procede a la votación de concejo.

Una vez expuestos los antecedentes los Sres. concejales proceden a votar:

ACUERDO N° 096/2024

Por unanimidad de los Sres. concejales presentes y el voto de aprobación del presidente del Concejo.

Se aprueba solicitud de capacitación del concejal Dirk Vicentelo cuello a curso nominado "Experiencias internacionales en planes municipales en materia de turismo, cultura, patrimonio en proyectos de impacto", el cual se realizará en la ciudad de Quito, Ecuador en fecha del 9 al 13 de septiembre del 2024.

Concurren al Acuerdo los Señores concejales: Pizarro, Huayta, Cutipa, Vicentelo, Salinas.

Sr. Luis Cutipa C, Concejal, solicita autorización al concejo para realizar una capacitación Internacional por capital Sur SPA en la ciudad de Quito Ecuador desde el 9 al 13 de septiembre, nominado experiencias internacionales en planes municipales en materia de turismo, cultura, patrimonio y proyectos municipales de impacto para lo cual se procede a la votación de concejo.

Una vez expuestos los antecedentes los Sres. concejales proceden a votar:

ACUERDO N° 097/2024

Por unanimidad de los Sres. concejales presentes y el voto de aprobación del presidente del Concejo.

Se aprueba solicitud de capacitación del concejal Luis Cutipa Cayo a curso nominado "Experiencias internacionales en planes municipales en materia de turismo, cultura, patrimonio en proyectos de impacto", el cual se realizará en la ciudad de Quito, Ecuador en fecha del 9 al 13 de septiembre del 2024.



REPUBLICA DE CHILE
CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°022

Concurren al Acuerdo los Señores concejales: Pizarro, Huayta, Cuello, Vicentelo, Salinas.

Sra. Karen Salinas Sánchez, concejal, solicita que se incluya en reunión con el ministro de educación el día 09 y si se puede, invitar a la directora de la escuela San Antonio de Padua a la Sra. Nidia Carvajal Villalobos.

Sr. José Vilches, Administrador Municipal, indica que la que tiene que definir en esta ocasión es el alcalde (s) Sra. Magda Ayala Akimoto.

Sr. Edwin Huayta, concejal, indica que ya se retoma el proyecto (Seremi de energía) Colegio que inicio ayer 05 de agosto, solicita que haya más fiscalización de parte de SECOPLAN, ojala que el director haga compromiso de poder estar el incluido y que se cumpla el trabajo y los plazos indicados no queremos que dejen abandonado el trabajo que es importante para nuestros estudiantes, se solicita más información de la empresa.

Sra. Magda Ayala Akimoto, alcalde(s), indica que se presente el director de SECOPLAN, don Oscar Orellano, para que le pueda entregar información más certera, también se va a coger que se haga el seguimiento correspondiente sobre este caso, se acoge la solicitud del concejal.

Sr. Edwin Huayta, concejal, hace como un mes usted, se tenían que renovar la ayuda estudiantil de enseñanza superior, pregunta si ¿renovaron todos o si hubo algún problema, y si existen casos pendientes?

Sra. Magda, indica que si existen casos pendientes aún y vamos a extender las fechas para que puedan presentar la documentación, esto se va a informar, tuvimos una reunión hoy con la colega Patricia y se va a extender los plazos para que puedan entregar la documentación como corresponde han postulados varios, pero faltan, los alumnos que presentaron la documentación se encuentran en proceso de aprobación para posteriormente se les puedan transferir.

Con respecto a las fechas se están respetando los tiempos para los que entregaron la documentación y a los demás se les esta permitiendo extender el plazo.

Sr. Edwin Huayta, concejal, solicita que se realice una limpieza de escombros a la comuna con las maquinarias que se encuentran hace meses en la municipalidad, sobre todo en el sector del estadio, en el sector donde vive la Sra. Janett Troncoso, al costa igual hay escombros, si se pueden emparejar, si se puede hacer limpieza a la comuna porque llevamos meses y no se si no contamos con la experiencia de los operadores o toda no hay capacitación para los operadores, para que puedan hacer una pequeña limpieza .

Sr. José Vilches Rojas, administrador municipal, en ese sector como dijo, hubo una denuncia donde una máquina estaba por ese sector donde existen escombros, finalmente no estaba yo presumo que debe ser del estadio y no voy a utilizar un vehículo fiscal para sacar eso sr. concejal, o si no estaría mal utilizando recursos y en el otro sector podría ser pero hay tienen una mezcla de escombros y material arena, entonces voy a tener que a buscar a los dueños de esos materiales para poder sacarlo, en el estadio, el estadio debe hacer cargo del material que se sacó.

Se queda en solicitar al director de SECOPLAN, Sr. Oscar Orellana, para que pueda hablar con la empresa y puedan hacerse cargo de los escombros en el sector de la cancha.

Sr. Edwin Huayta, reitera la solicitud de que se fiscalice a la empresa que se encuentra realizando los trabajos en la escuela, dado que la empresa anterior dejo los trabajos votados y fue así, indica que el director de SECOPLAN, pueda apoyar en fiscalizar y que también yo poder participar en visualizar el avance de la obra.

Sr. Oscar Orellana, director de SECOPLAN, indica que el mi el ministerio de energía y la seremia de educación se encuentran a cargo de dicho proyecto, no obstante, a eso nosotros estamos preocupados dado a la situación en que dejo la última empresa, tengo entendido y lo que ha señalado Víctor, la empresa que actualmente se encuentra se encuentra incorporando esta semana con personal capacitado para continuar la obra.



REPUBLICA DE CHILE
CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°022

Sr. Jhean Ramírez, presidente del concejo, solicita que DIDECO, pueda acercarse a la familia por el accidente que hubo y solicitar que nuestro asesor jurídico y al director de SECOPLAN que se pongan de acuerdo y que puedan solicitar a la empresa los antecedentes correspondientes y teniendo en cuenta lo que se expuso para entregar respuesta, para el próximo concejo.

CIERRE DE SESIÓN

: 15:36 hrs.

FIRMAN EN CONFORMIDAD:



Jhean Ramírez Domínguez
JHEAN RAMIREZ DOMINGUEZ
PRESIDENTE DEL CONCEJO



Jorge A. Berrios Aguirre
JORGE A. BERRIOS AGUIBRE
SECRETARIO DEL CONCEJO